



RESOLUCION DE GERENCIA N° 128 -12-2019-SGTV-MPT

Talara, cuatro de diciembre del 2019.

Visto, el Informe N° 593-12-2019-SGTV-MPT d/f 03-12-19, suscrito por el Subgerente de Tránsito y Vialidad, quien solicita se emita el acto administrativo que apruebe el Cronograma de Acciones, correspondiente al periodo del 03 al 31 de diciembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal 23-11-2014-MPT d/f 24-11-14, Artículo 17° - Competencia exclusiva de la Fiscalización, la fiscalización del servicio de transporte público provincial de personas en el ámbito de la Provincia de Talara es función exclusiva de la Municipalidad Provincial de Talara.
- Que, la Policía Nacional del Perú deberá prestar el auxilio de la fuerza pública en las acciones de fiscalización que realice la Municipalidad Provincial de Talara, del servicio de transporte regular y especial terrestre en el ámbito Provincial, a su solo requerimiento.
- Que, la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, alcanza propuesta para el mes de diciembre, adjuntando el Cronograma de acciones entre ellos, la realización de operativos inopinados, según detalle:
 - Martes 3.**- Se realizarán operativos en la zona de Talara Alta, con la finalidad de detectar infractores, que conducen vehículos de transporte público, sin la respectiva Licencia de Conducir, SOAT, Revisión Técnica o con síntomas de haber ingerido licor más de lo permitido. Aeropuerto, controlar los conductores de vehículos que realizan servicio sin la respectiva autorización.
 - Miércoles 4.**- En coordinación con Seguridad de la Empresa Petroperú, Serenazgo y los Inspectores de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, se realizará una acción contra los conductores de vehículos menores lineales y trimoviles que los estacionan en los alrededores del avión ubicado entre las avenidas E y G, en los alrededores del centro comercial Plaza Vea y la Caja de Piura, despejando las zonas para el libre tránsito de los vehículos y peatones.
 - Jueves 5.**- se realizarán operativos en la zona de Talara Baja, con la finalidad de detectar infractores, que conducen vehículos de transporte público, sin la respectiva Licencia de Conducir, SOAT, Revisión Técnica o con síntomas de haber ingerido licor más de lo permitido.
 - Viernes 6.**- En coordinación con la Oficina de Administración Tributaria (OAT), Serenazgo y los inspectores de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, se realizarán operativos en los Distritos de Mancora, Los Órganos y El Alto, a los conductores de vehículos menores trimoviles y auto colectivos que realizan servicio público sin la respectiva autorización de la MPT, así como detectar infractores al reglamento de tránsito, sin la respectiva Licencia de Conducir, SOAT, Revisión Técnica o con síntomas de haber ingerido licor más de lo permitido. Asimismo se coordinó con el responsable de la Oficina de Administración Tributaria, para detectar los omisos al pago del Impuesto Vehicular
 - Lunes 9.**- preparación de la agenda para las reuniones con los transportistas de pasajeros de servicio público, en auto colectivo
 - Martes 10.**- Se coordinó con su despacho y la Comisión de Tránsito llevar a cabo una reunión en el Salón de Actos Javier Pérez de Cuellar, con los responsables de las empresas de auto colectivo, tratar asuntos previa agenda.
 - Miércoles 11.**- preparación de la agenda para las reuniones con los transportistas de pasajeros de servicio público, en vehículos menores
 - Jueves 12.**- Se coordinó con su despacho y la Comisión de Tránsito llevar a cabo una reunión en el Salón de Actos Javier Pérez de Cuellar, con los responsables de las Asociaciones de Vehículos menores, tratar asuntos previa agenda
 - Viernes 13.**- Participación en la Mesa de trabajo para la implementación de la Licencia de conducir de Clase B a través del Sistema Nacional de Conductores – DS N° 007-2016-MTC y sus modificatorias Oficio N° 012-2019-MTC/17.
 - Lunes 16.**- Ante la creciente llegada de comerciantes y la demanda de público que acude a los diferentes Mercados de Abastos y centros comerciales de la ciudad a realizar sus compras por Navidad y de fin de año, con la finalidad de garantizar la integridad física y la adecuada circulación





-2-

de peatones y vehículos que operarán en estos días festivos de mayor afluencia, la ejecución de un plan para agilizar el tránsito en las principales calles y avenidas donde se ubican los referidos negocios, se coordinara acciones para controlar el tránsito vehicular en horas de la noche hasta las 11 pm en los días sábados y domingos, conforme al Plan de Contingencia

-Martes 17.- se tomaran las acciones para que los transportistas de pasajeros de taxis colectivos y vehículos menores, no ocupen las áreas adyacentes al mercado central en cumplimiento al plan de contingencia.

-Miércoles 18, Jueves 19, Viernes 20, sábado 21, domingo 22, lunes 23, martes 24 ½ día, operativos inopinados en las zonas de Talara Alta y Baja.

-Viernes 27, sábado 28, domingo 29, lunes 30 y martes 31 ½ día operativos inopinados en las zonas de Talara Alta y Baja

Estando a los considerandos antes indicados, a lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444 y de conformidad con las atribuciones conferida<s en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

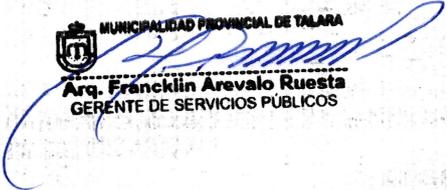
PRIMERO: **APROBAR,** el **CRONOGRAMA DE ACCIONES**, correspondiente al **PERIODO DEL 03 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**, **propuesto por la Subgerencia de Tránsito y Vialidad**, según Informe 593-12-2019-SGTV-MPT de fecha 03-12-19.

SEGUNDO: **ENCARGAR,** el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Tránsito y Vialidad.

TERCERO: **ENCARGAR,** a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Web.

Comuníquese, regístrese y archívese.-----

Copias:
-GM
-OAT
-SGTV
-GSC
-UTIC
archivo


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Arq. Franklin Arevalo Ruesta
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS